



## **GENERAL DE ALQUILER DE MAQUINARIA, S.A.**

Según lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, General de Alquiler de Maquinaria, S.A. (indistintamente, "**GAM**", la "**Sociedad**" o la "**Compañía**") informa del siguiente **HECHO RELEVANTE**:

En el contexto del proceso de reordenación interna y simplificación de tareas que está llevando a cabo la Compañía (comunicado mediante el hecho relevante número 153.463 que se publicó el 18 de noviembre de 2011), el Consejo de Administración ha acordado modificar el Reglamento del Consejo de Administración para prever la posibilidad de que la Comisión de Auditoría y Control y la Comisión de Nombramientos y Retribuciones se integren en una sola.

Así, los siguientes miembros de las Comisiones de Auditoría y Control y Nombramientos y Retribuciones, han puesto sus cargos como miembros de dichas comisiones a disposición del Presidente: (i) D. Lorenzo José Martínez Márquez; D. Carlos Puente Costales; Grupo Corporativo Empresarial de la Caja de Ahorros y M. Piedad de Navarra; y Asturiana de Administración de Valores Mobiliarios, S.L. como miembros de la Comisión de Auditoría y Control; y (ii) D. Jorge Mario Morral Hospital y D. Gonzalo Hinojosa Poch, como miembros de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. Dña. Alicia Vivanco González presentó su dimisión como miembro del Consejo de Administración y, consecuentemente, como miembro de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, el 18 de noviembre de 2011 (hecho relevante número 153.463). El Presidente del Consejo de Administración de GAM ha aceptado dichas dimisiones.

En este sentido, la Sociedad informa de que el Consejo de Administración de GAM, ha nombrado a las siguientes personas como miembros de la nueva Comisión de Auditoría y Nombramientos, por el plazo que les resta como consejeros de la Sociedad: D. Lorenzo José Martínez Márquez (consejero independiente), D. Jorge Mario Morral Hospital (consejero independiente) y Grupo Corporativo Empresarial de la Caja de Ahorros y M. Piedad de Navarra



(consejero dominical).

Adicionalmente, el Consejo de Administración ha tomado conocimiento de la comunicación realizada por el Grupo Hune en el sentido de que la eventual integración con dicha empresa (hecho relevante número 144.109) no resulta factible en los términos hasta ahora planteados. En todo caso, y tal y como se indica en la mencionada comunicación, debe reiterarse la conveniencia de la integración de ambos grupos empresariales bajo un nuevo planteamiento que pueda ser asumido por los acreedores financieros. En consecuencia, GAM y Grupo Hune seguirán explorando vías que posibiliten su integración.

En Oviedo, el 28 de diciembre de 2011